



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-094-24, del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado, Área de conocimiento de Derecho Civil, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	MMaA6qaQDfzcqvWDILo6FA==	Fecha	17/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MMaA6qaQDfzcqvWDILo6FA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	OGUft23Vynusz0wLQcx9XQ==	Fecha	18/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OGUft23Vynusz0wLQcx9XQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO CIVIL	
DEPARTAMENTO		
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-094-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: DOMINGO BELLO JANEIRO

Fdo.: MARÍA PAULA DÍAZ PITA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA BELÉN ANDREU
MARTÍNEZ

Fdo.: ANA MARÍA PÉREZ
VALLEJO

Fdo.: LUIS ANTONIO
ANGUITA VILLANUEVA

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	ENQV9m2mLiZt+t6GxegHAg==	Fecha	10/03/2025
Firmado Por	Luis Antonio Anguita Villanueva Ana Maria Perez Vallejo Maria Belen Andreu Martinez MARIA PAULA DIAZ PITA Domingo Bello Janeiro - CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDADE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ENQV9m2mLiZt%2Bt6GxegHAg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	OGUft23Vynusz0wLQcx9XQ==	Fecha	18/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OGUft23Vynusz0wLQcx9XQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Historial académico (máximo 25 puntos)**

Titulaciones universitarias.

Tesis Doctoral.

Mención internacional de la Tesis Doctoral.

Premio extraordinario de doctorado.

Estancias predoctorales en otras Universidades extranjeras (mínimo 2 meses).

Conocimiento de idiomas acreditados oficialmente.

- **Historial y experiencia docente (máximo 25 puntos)**

Impartición de docencia en grado y/o máster, vinculada al perfil de la plaza.

Pertenencia a equipos de proyectos de innovación docente.

Presentación de ponencias y comunicaciones en congresos o jornadas de innovación docente.

Coordinación docente de actividades de innovación docente dirigidas a estudiantes.

Otros méritos relacionados con la actividad docente.

- **Historial y experiencia investigadora (máximo 25 puntos)**

Publicaciones (monografías, artículos y capítulos de libro)

Participación en grupos de investigación.

Participación en proyectos competitivos de investigación.

Participación en congresos y seminarios.

Estancias postdoctorales en otras Universidades extranjeras (mínimo 2 meses).

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (máximo 5 puntos)**

Actividades de proyección social de la Universidad o de traslación hacia el exterior de los resultados de la actividad investigadora.

- **Adecuación del programa o de los programas de la/s asignatura/as al perfil docente de la plaza (máximo 5 puntos)**

Correspondencia y coherencia del programa o de los programas presentados, atendiendo a lo previsto por las normas rectoras del perfil de la plaza.

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 10 puntos)**

Se valorarán la calidad y originalidad del proyecto y la correspondencia y coherencia de los proyectos presentados atendiendo a lo previsto por las normas rectoras del perfil de la plaza.

- **Capacidad para la exposición y debate ante la Comisión (máximo 5 puntos)**

Se valorarán la claridad expositiva y el rigor argumentativo.

Código Seguro De Verificación	ENQV9m2mLiZt+t6GxegHAg==	Fecha	10/03/2025	
Firmado Por	Luis Antonio Anguita Villanueva			
	Ana Maria Perez Vallejo			
	María Belen Andreu Martinez			
	MARIA PAULA DIAZ PITA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ENQV9m2mLiZt%2Bt6GxegHAg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	OGUft23Vynusz0wLQcx9XQ==	Fecha	18/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OGUft23Vynusz0wLQcx9XQ%3D%3D	Página	3/3	